

Registro de operadores comerciales de frutas y hortalizas frescas

20-07-2011

Normativas

Objeto:

El presente Decreto tiene por objeto:

a) Regular la estructura y el procedimiento de inscripción en el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas de Andalucía (en adelante, Registro de Operadores Comerciales).

b) Establecer el régimen jurídico de los Operadores autorizados para el uso de la etiqueta especificado en el artículo 12 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 543/2011, de la Comisión, de 7 de junio de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1234/2007, del Consejo, en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas. A efectos de evitar equívocos, respecto de la terminología utilizada en el sector de las frutas y hortalizas, la etiqueta será denominada, en adelante, adhesivo.

c) Regular la realización de los controles de conformidad, de acuerdo con las normas de comercialización aplicables a las frutas y hortalizas frescas, previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 543/2011, de la Comisión, de 7 de junio de 2011, cuando se destinen a su consumo en fresco, o cuando sean acondicionadas, envasadas y, en su caso, comercializadas en origen, en los tramos y desde la persona productora hasta los mercados mayoristas y centrales de distribución, inclusive y destinadas a mercados de la Unión Europea.

Concepto:

CAPITULO I: Disposiciones generales

CAPITULO II: Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas de Andalucía

CAPITULO III: Control de conformidad

CAPITULO IV: La autorización para el uso del adhesivo

CAPITULO V: Infracciones y sanciones

Base legal:

Decreto 335/2003, de 2 de diciembre, por el que se regula el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas y se regula el control de conformidad según el Reglamento CE núm. 1148/2001, de la Comisión de 12 de junio

[DEC2003-335.pdf](#) [1]

Decreto 228/2011, de 5 de julio, por el que se regula el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas de Andalucía y el control de conformidad con las normas de comercialización aplicables.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/DEC2011-228-5-20.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/DEC2003-335.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/DEC2011-228-5-20.pdf>

